INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO PATRIMONIAL. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL TRÁFICO MERCANTIL

La dificultad inicial que plantea explicar qué es el derecho a unos alumnos de ingeniería está en vencer su rechazo instintivo hacia una materia que consideran que requiere un gran esfuerzo memorístico -todos conocen el volumen de los libros que se estudian en la Facultad de derecho- y muy alejada del resto de las enseñanzas de su carrera. A ésta dificultad se añade el que, desde que nacemos, convivimos dentro de una sociedad en la que el mundo jurídico impregna todos sus aspectos y en la que poco a poco asimilamos a través de nuestra vida cotidiana, a través de nuestro trabajo, de la prensa, etc. y de una forma intuitiva, lo que son las leyes, la justicia, las normas, etc. Es decir, en general todo ello nos suena, parece que ya lo sabemos y que resulta ocioso tener que estudiar esa materia si nuestro propósito es llegar a ser ingenieros y no abogados.

No obstante, con independencia de la evolución personal de cada uno de ellos, -en cuyo desarrollo van a abrir cuentas corrientes y de crédito, a establecer relaciones laborales, comprar o arrendar una vivienda, contraer matrimonio, etc., esto es, van a ser sujetos activos de múltiples relaciones jurídicas y partícipes en innumerables hechos y negocios jurídicos-, la trayectoria profesional que previsiblemente seguirá la mayoría de los futuros ingenieros les han entrar en contacto con el mundo de la empresa en el que, eventualmente, podrán llegar a alcanzar puestos directivos. Y será aquí donde deberán disponer de conocimientos jurídicos con todo el rigor que ciertamente éstos exigen lo que, en ocasiones, podrá provocar en alguno incluso la necesidad de abordar el estudio académico de la carrera de Derecho.

Con estas notas recopilativas se pretende que de forma clara, práctica y con rigurosidad compatible con la concisión, el alumno tenga reunidos la mayor parte de esos conceptos con los que se encontrará en el futuro (persona física y jurídica, sociedades, derechos reales, contratos, títulos-valores, etc.) así como referencias bibliográficas que le permitan, en caso de necesidad o de sentirse atraído por la disciplina, ampliar sus conocimientos.